

**Acta No. 13 Sesión Extraordinaria
Celebrada el día 16 de febrero de 2010**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – doce horas del día 16-dieciséis de Febrero del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción III, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, para dar inicio a esta sesión extraordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZÁLEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA (INASISTENCIA JUSTIFICADA)	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA (INASISTENCIA JUSTIF.)	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Andrés Mijes Llovera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, 54 y 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA ASIGNARLE LA NOMENCLATURA DE AVENIDA DE LOS CHOCOLATES A LA ACTUAL VIA PÚBLICA DENOMINADA AVENIDA INDUSTRIA DEL PONIENTE.
4. PROPUESTA PARA RENDIR HOMENAJE AL GLORIOSO EJERCITO MEXICANO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR EN NUESTRO ESTADO Y EN PARTICULAR EN NUESTRO MUNICIPIO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

Antes de pasar al punto número dos del orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta lo siguiente Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como ponerla a consideración para su aprobación, los que estén a favor de la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior que se de en la próxima sesión favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del acta de fecha 10 de febrero del 2010 para la próxima sesión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA.- MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.

En el desahogo del punto numero 2 del orden del día, el secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga, menciona que se pone a consideración de este Ayuntamiento la modificación al organigrama de la Administración Publica Municipal que consiste en lo siguiente: la desaparición de la Secretaria de Desarrollo Económico de este municipio, fusionándose sus dos direcciones la de Fomento Industrial y la de Parques Industriales a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal esto fundamentado en el articulo 71 de la Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento manifiesta que esta a consideración de los miembros del Ayuntamiento esta propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la desaparición de la Secretaria de Desarrollo Económico de este municipio, fusionándose sus dos direcciones, la de Fomento Industrial y la de Parques Industriales a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la desaparición de la Secretaria de Desarrollo Económico de este municipio, fusionándose sus dos direcciones, la de Fomento Industrial y la de Parques Industriales a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA ASIGNARLE LA NOMENCLATURA DE AVENIDA DE LOS CHOCOLATES A LA ACTUAL VIA PUBLICA DENOMINADA AVENIDA INDUSTRIA DEL PONIENTE.

En el desahogo del punto numero 3 del orden del día, el secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga, menciona que se les hizo llegar el dictamen relativo a la propuesta para asignarle la nomenclatura de avenida de los chocolates a la actual vía publica denominada Avenida Industria del Poniente y en virtud de que el dictamen en mención ya les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen correspondiente.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la propuesta para asignarle la nomenclatura de Avenida de los Chocolates a la actual vía publica denominada Avenida Industria del Poniente, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para asignarle la nomenclatura de Avenida de los Chocolates a la actual vía Pública denominada Avenida Industria del Poniente.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la propuesta para asignarle la nomenclatura de Avenida de los Chocolates a la actual vía Pública denominada Avenida Industria del Poniente:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, número 12. y 74, fracción XII, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta para **asignarle la nomenclatura de "Avenida de los Chocolates"** a la actual vía pública denominada Avenida Industria del Poniente, dentro de la Región catastral 30, de esta Ciudad, bajos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha 09 de Diciembre del año inmediato anterior, la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, recibió un escrito signado por la C. Presidente Municipal, de esta Ciudad, Lic. Clara Luz Flores Carrales, mediante el cual, en términos del artículo 17, del Reglamento de Nomenclatura vigente, en esta Ciudad, remite escrito de solicitud suscrito por **LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA**, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, mediante el cual solicitó se le asignará a la actual vía pública denominada Avenida Industria del Poniente, dentro de la Región catastral 30, de esta Ciudad, el nombre de **"Avenida de los Chocolates"**.

La petición antes señalada, se llevó a cabo a fin de que la nomenclatura de la mencionada avenida, haga honor a la industria que se encuentra enfrente de la misma, y la cual contribuye al mejoramiento económico de la población escobedense, a saber, la planta de la empresa Hershey que se encuentra ahí instalada, compañía la cual es la segunda más grande del mundo y la más grande en Latinoamérica, dicha compañía es reconocida a nivel mundial por la elaboración de chocolates y proporciona empleo a un gran número de escobedenses.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en el acta número 2, correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, de fecha 24 de enero del año 2008, el pleno del Ayuntamiento aprobó en votación económica el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura, mediante el cual se aprobaba que al área destinada como vialidad que se encuentra ubicada al Norponiente del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, entre las avenidas Arco Vial y Anillo Periférico (camino a Sukarne), se le asigne la denominación de: **"Industrias del Poniente"**.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 143, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, son bienes de dominio público municipal, los de uso común y los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que de hecho utilice para dichos fines.

TERCERO.- Que en base a la fracción LXII, del artículo 5, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se considera como vía pública es todo inmueble del dominio público de utilización común, que por disposición de la Ley, de la autoridad competente, o por razón del servicio se destine al libre tránsito, o bien, que de hecho

está ya afecto a utilización pública en forma habitual y cuya función sea la de servir de acceso a los predios y edificaciones colindantes.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 3, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

QUINTO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI, en relación el numeral 7, del citado Ordenamiento Municipal, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en dicho Reglamento.

SEXTO.- Que el precepto 12, del Reglamento aplicable, señala que para la determinación de la denominación de las vías públicas y demás bienes del dominio público del municipio, así como para el cambio de denominación de las ya existentes, las propuestas deberán de presentarse ante el R. Ayuntamiento, para someterlas a estudio, análisis, deliberación y en su caso aprobación.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a información proporcionada por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de esta Ciudad, la vía pública denominada Avenida Industria del Poniente, se encuentra ubicada dentro de la Región Catastral 30, de esta Ciudad.

OCTAVO.- Derivado de lo anterior, y en base al artículo 15 y 16, del Reglamento de Nomenclatura vigente en este Municipio, esta comisión realizó encuestas con las personas colindantes de la zona, a fin de conocer su opinión, estando de acuerdo en la nueva asignación de la nomenclatura.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe asignar la nomenclatura de "**Avenida de los Chocolates**" a la actual vía pública denominada Avenida Industria del Poniente, dentro de la Región catastral 30, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente propuesta, se informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de este Municipio, a fin de que por su conducto se lleven a cabo los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 15 días del mes de Enero del año 2010. PRESIDENTE, EFRAIN MATA GARCIA; SECRETARIO, ALFREDO CARDENAS CHAVEZ; VOCAL, MANUELA CANIZALES MELCHOR; VOCAL, PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA. **RUBRICAS.**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento manifiesta lo siguiente. “vale la pena hacer el comentario, que hay una omisión ahí , la empresa Barry Callebaut también esta en el mismo sector y esta es la que es la segunda empresa chocolatera mas grande en el mundo que es la que surte chocolate a toda la industria, incluyendo Hershey y otras mas que están aquí en la republica y en Latinoamérica”

Se le cede el uso de la palabra a la licenciada Clara Luz Flores Carrales Presidente municipal quien manifiesta lo siguiente “y vale la pena decir que la primera mas grande del mundo de Barry Callebaut es la que esta en Suiza, la segunda mas grande del mundo es la que esta en Escobedo y en el caso de Hershey es la tercera mas grande del mundo la que esta aquí en Escobedo, entonces aquí lo importante es que son dos empresas que contribuyen, que son de esa misma denominación, las dos tienen que ver con la industria del chocolate y lo que tiene que ver con la de Barry Callebaut si da el servicio a hershey y a todas las demás que se dedican, casi es la que mas surte a las principales empresas chocolateras”.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA PARA RENDIR HOMENAJE AL GLORIOSO EJERCITO MEXICANO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR EN NUESTRO ESTADO Y EN PARTICULAR EN NUESTRO MUNICIPIO.

En el desahogo del punto numero 4 del orden del día, el secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga, menciona que se ha propuesto previamente rendir un homenaje al glorioso ejercito mexicano mediante la entrega de una placa de reconocimiento por su destacada labor en nuestro Estado y en particular a nuestro municipio.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento manifiesta que esta a consideración de los miembros del Ayuntamiento esta propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento rendir un homenaje al glorioso ejercito mexicano mediante la entrega de una placa de reconocimiento por su destacada labor en nuestro Estado y en particular a nuestro municipio, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba rendir un homenaje al glorioso Ejercito Mexicano mediante la entrega de una placa de reconocimiento por su destacada labor en nuestro Estado y en particular a nuestro Municipio.

Para continuar con el desahogo del punto número 05- cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de Febrero, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, siendo las 12:34-doce horas con treinta y cuatro minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZÁLEZ MORENO
PRIMER REGIDOR

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALEZ NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO REGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
